

La medida estaba prevista para 80.000 t, si bien finalmente sólo se acogieron a la misma 38.177 t. El cálculo aproximado del montante de las ayudas que los operadores pueden obtener por esta inmovilización asciende a 1.928 millones de ptas.

El plazo de almacenamiento era hasta el 31 de diciembre, sin embargo, la situación del mercado en el otoño de 2001 expuesta anteriormente (pocas existencias y precios altos) ha aconsejado poner en marcha la posibilidad de rescindir los contratos parcialmente para dar salida a una parte del aceite inmovilizado y satisfacer la demanda, medida prevista para el principio de la próxima campaña 2001/2002.

3.1.4. AYUDA A LA PRODUCCIÓN DE ACEITE DE OLIVA

La información disponible se refiere a la Campaña 1999-00, con datos a 31 de diciembre de 2001, por lo que no son definitivos, ascendiendo la producción beneficiada, a esa fecha, a 740.230 t y el importe de la ayuda a 159.621 millones de ptas.

Andalucía mantiene un lugar dominante, (el 72% del importe nacional), seguida de Castilla La Mancha (9%), Extremadura (7%), Cataluña (6%), y la Comunidad Valenciana (3%), situándose el resto de Comunidades a una distancia considerable.

3.1.5. AYUDA A LA UTILIZACIÓN EN LA FABRICACIÓN DE CONSERVAS

Durante la campaña 2000/2001 el aceite que se benefició de esta ayuda alcanzó las 23.947 t, siendo el importe de las ayudas 1.782 millones de ptas (respectivamente frente a 22.065 y 1.584, en la campaña precedente).

Como en campañas precedentes, Galicia ocupa el primer lugar en cuanto a utilizaciones (79%) seguida de Cantabria y País Vasco (entre ambas el 14%).

3.1.6. RESTITUCIONES A LA EXPORTACIÓN

La Comisión, continuando con la política iniciada en la campaña 1997/98, ha mantenido las restituciones en cero.

3.1.7. OTRAS ACTUACIONES

Son de destacar los trabajos de carácter técnico que se realizan en relación con la liquidación de cuentas del FEOGA-Garantía en el sector de las materias grasas: Atención y acompañamiento en las diversas misiones de control que han tenido lugar durante el ejercicio 2001, así como la elaboración de informes en las distintas fases de la liquidación (incluida la contenciosa).

Actuaciones de intervención Campaña 2000/2001 (De existencias de la Campaña 1997/98)		
- Existencias iniciales	t	18.227 (01.11.00)
- Salidas: Ayuda necesitados.	t	15.205 Plan 2001
- Existencias finales	t	3.022 (31.10.01)
• Disponibles (Turbios) .	t	22
• No disponibles. (Comprometido para Grecia: Ayuda necesitados.		
Plan 2001)	t	3.000

Ayuda al almacenamiento privado. Campaña 2000-2001		
- Licitaciones celebradas ..	núm	4
- Ofertas adjudicadas	núm	132
- Aceite beneficiado	t	38.177

Ayuda a la producción de aceite de oliva. Campaña 1999-2000. Avance diciembre 2001		
- Producción beneficiada ..	t	740.230
- Importe ayuda	mill.ptas	159.621

Ayuda a la utilización en conservas. Campaña 2000-2001		
- Aceite beneficiado	t	23.947
- Importe ayuda	mill.ptas	1.782

4. VÍNICO-ALCOHOLERO

4.1. DECLARACIONES DE PRODUCCIÓN

Para la cosecha 2000, las declaraciones de producción han supuesto, en millones de hectólitros, 26,5 de vino de mesa, 14,7 de vinos v.c.p.r.d., y 4,5

de mostos, frente a 20,6, 12,1 y 4,1, respectivamente, en la campaña precedente.

4.2. DESTILACIONES

Las actuaciones administrativas referentes a las destilaciones de alcohol lleva consigo, por una parte, la gestión de los expedientes de solicitud de la ayuda a la destilación, que es efectuada por el Organismo Gestor designado por la Comunidad Autónoma, en cuya demarcación territorial radica la destilería que ha solicitado la ayuda. Y por otra parte, la gestión de los expedientes de la compra de los alcoholes ofertados a la intervención, que corre a cargo del propio FEGA y de las Unidades de Agricultura de Ciudad Real y Cuenca (Órganos con dependencia administrativa de la Subdelegación de Gobierno correspondiente) por encontrarse en dichas provincias los Centros de Recepción del alcohol adquirido por el FEGA.

4.2.1. PRESTACIONES VÍNICAS

Para cumplir las prestaciones vínicas obligatorias, se entregaron 5,9 millones de quintales métricos de orujo, 2,9 millones de hl de lías y 11.000 hl de vino (frente a 4,8, 2,2 y 17.000, respectivamente, en la campaña precedente). Hay que significar que del volumen de lías citado, 2,9 millones de hl, 69.000 hl procedían de elaboradores portugueses.

De estas prestaciones vínicas se obtuvieron 47,5 millones de hg° de alcohol.

4.2.2. DESTILACIONES PARA LA OBTENCIÓN DE ALCOHOL DE BOCA

En relación con la destilación para la obtención de alcohol de boca, la cantidad de vino de mesa o de vino apto para obtener vino de mesa a entregar por los productores se establece un máximo del 40% de la cantidad más elevada de la producción que hubiera sido declarada en las tres últimas campañas.

Ello supuso, a nivel nacional, para un total de 911 autorizaciones, un volumen autorizado a destilar de 7.265.000 de hl. De este volumen corresponde a Castilla-La Mancha, un 74%, seguida de Extremadura, con un 18%.

Se destilaron 7.199.000 hl y se obtuvieron 83,8 millones de hg° de alcohol.

El total de vino destilado por esta medida en toda la CE, ascendió a 12,7 millones de hl, lo que significa que solamente España destiló el 57% del total de vino afectado.

4.2.3. DESTILACIÓN DE CRISIS

El importante aumento de la producción de vino de mesa en España, así como el elevado volumen de existencias al inicio de campaña, tuvieron una influencia muy negativa en la evolución de los precios. Esta situación de excepcional desequilibrio del mercado, causado por unos elevados excedentes, hizo que se abriera la destilación de crisis, destinada a retirar excedentes de producción.

Se hicieron un total de 425 contratos y/o declaraciones, por un volumen total de 2.313.000 hl. Castilla-La Mancha fue la Comunidad que más volumen contrató, 1,9 millones de hl, seguida de Extremadura, con 126.000 hl y de la Comunidad Valenciana, con 79.000 hl.

Se llegaron a destilar 2.285.000 hl, de los que se obtuvieron 26,3 millones de hg° de alcohol.

4.3. MOVIMIENTOS DE ALCOHOL COMUNITARIO EN DEPÓSITOS DEL FEGA

Las compras se produjeron como consecuencia de las ofertas de alcoholes procedentes, por una parte, de las destilaciones obligatorias (de prestaciones vínicas y de vinos procedentes de uvas de doble uso), y por otra, de la destilación de vinos de mesa (destilación de crisis) que se abrió para España en la campaña 2000-2001. Las entregas se efectuaron en los Centros de Intervención que posee el FEGA en Tarancón (Cuenca) y en Tomelloso (Ciudad Real).

La cantidad total adquirida ascendió a 77,2 millones de litros de alcohol a través de 677 ofertas.

La salida al mercado de los alcoholes en poder del FEGA se efectúa a través de licitaciones comunitarias establecidas en Reglamentos de la Comisión. El número de licitaciones llevadas a cabo en el transcurso de la campaña de referencia fue de 4, para un volumen total de 31,4 millones de litros de alcohol puro.

Las existencias de alcohol comunitario en depósitos del FEGA, al final de 2001, eran de 84 millones de litros, 45,8 millones más que en la misma fecha de la campaña anterior.

4.4. CONTROL DE EXISTENCIAS

La Reglamentación Comunitaria establece disposiciones de gestión y control con el fin de garantizar que las existencias públicas sean administradas con arreglo a los principios de una correcta gestión. En este sentido, la Inspección Territorial de Castilla-La Mancha, con sede en Toledo, es la Unidad Administrativa encargada del control de las existencias de alcohol, de intervención pública, que se encuentra almacenado en las Unidades de Almacenamiento del FEGA en Tarancón (Cuenca) y Tomelloso (Ciudad Real).

Con periodicidad trimestral se realiza el control de las existencias físicas de cada depósito de la Unidad de almacenamiento, mediante mediciones volumétricas, cuyos resultados pasan a integrarse en la contabilidad del Libro Auxiliar de los depósitos de alcohol. Los resultados de las mediciones junto con las posibles divergencias y discordancias comprobadas son recogidas en las Actas que a tal efecto se levantan por funcionarios de la citada Inspección Territorial, lo que permite tener periódicamente un conocimiento exacto de las existencias reales en cada Unidad de Almacenamiento.

4.5. AYUDAS

La gestión de las ayudas corresponde a las CC.AA. A través FEGA se desarrollan funciones de apoyo y coordinación, constituyendo también el cauce de financiación.

4.5.1. AYUDA AL ALMACENAMIENTO PRIVADO DE VINOS Y MOSTOS

En la campaña de referencia, se acogieron a estas ayudas 297 beneficiarios, que formalizaron los pertinentes contratos de inmovilización, amparando una cantidad global de 2,6 millones de hl de vino de mesa, volumen superior en un 64% al de la campaña precedente.

Se formalizaron igualmente 134 contratos, relativos a las ayudas al almacenamiento privado de mostos y mostos concentrados, por una cantidad de 2,6 millones de hl, volumen superior en un 22% al de la campaña precedente.

4.5.2. AYUDA AL ALMACENAMIENTO PRIVADO DE ALCOHOLES OBTENIDOS EN LA DESTILACIÓN DE ALCOHOL DE BOCA

En la primera campaña de aplicación 2000-2001, se acogieron a esta medida 14 destilerías, para 149 solicitudes de ayuda y 323.000 hl de alcohol objeto de almacenamiento.

4.5.3. AYUDA A LA UTILIZACIÓN DE UVA Y MOSTOS EN LA ELABORACIÓN DE ZUMO DE UVA

A final de la campaña, el importe de la ayuda ascendía a 1.845 millones de ptas (sólo un 1% superior al de la campaña precedente) correspondientes a la transformación de 1,2 millones de hl de mosto de uva y de 156.000 hl de mosto de uva concentrado.

Por provincias destacan Murcia, Valencia, Cuenca y Ciudad Real, con importes superiores a los 300 millones de ptas.

4.6. GESTIÓN

Las tareas de gestión e inspección desarrolladas en la campaña por el FEGA, para la materialización de estas medidas, supuso la tramitación de unos 18.000 expedientes, la formalización de unas 27.000 Actas de Entrega, la instrucción de más de 31.000 tomas de muestras y la realización de cerca de 16.000 determinaciones analíticas.

En relación con la citada gestión añadir las siguientes actividades:

- Asistencia a los Comités de Gestión de Vinos.
- Asistencia y atención a los Centros de Intervención del FEGA, y Unidades de Agricultura, en relación con el movimiento de alcoholes, recepción y expedición por licitaciones.
- Asistencia y atención a CC.AA. (Castilla-La Mancha, Murcia y Valencia) en relación con las destilaciones, así como en temas de transformación de mostos en zumos.
- A través de los Grupos de Coordinación Técnica, coordinación de actuaciones, y elaboración de la normativa en materia de destilaciones y ayudas.

Declaraciones de producción (Cosecha 2000)		
– Vino de mesa	mill.hl	26,5
– v.c.p.r.d.	mill.hl	14,7
– Mostos	mill.hl	4,5

Destilaciones:		
– Prestaciones vónicas		
• Orujo	000 qm	5.859
• Lías	000 hl	2.897
• Vino	000 hl	11
• Lías procedentes de ... Portugal	000 hl	69
• Alcohol obtenido	000 hg°	47.500
– Destilación para la obtención de alcohol de boca:		
• Contratos autorizados .	núm.	709
• Declaraciones de	núm.	202
entrega autorizadas		
• Volumen autorizado	000 hl	7.265
• Volumen destilado	000 hl	7.199
• Alcohol obtenido	000 hg°	83.828
– Destilación de crisis		
• Contratos autorizados .	núm.	415
• Declaraciones de	núm.	10
entrega autorizadas		
• Volumen autorizado	000 hl	2.313
• Volumen destilado	000 hl	2.285
• Alcohol obtenido	000 hg°	26.297

Movimiento de alcohol comunitario en depósitos del FEGA:		
– Existencias iniciales.....	mill.l	38,2
(al 31.XII.2000)		
– Entradas	mill.l	77,2
– Salidas	mill.l	31,4
– Existencias finales.....	mill.l	84,0
(al 31.XII.2001)		

Ayudas		
– Almacenamiento privado de vino de mesa y mostos		
• Mosto de uva y mosto concentrado		
- Contratos	núm.	134
- Volumen	000 hl	2.559
• Vino de mesa		
- Contratos	núm.	297
- Volumen	000 hl	2.614
– Almacenamiento privado de alcoholes obtenidos en la destilación de alcohol de boca.		

• Destilerías acogidas a la medida	núm	14
• Solicitudes de ayuda ...	núm	149
• Volumen de alcohol ... objeto de almacenamiento	000 hl	323
– Utilización de uva y mostos en la elaboración de zumo de uva		
• Mosto de uva	000 hl	1.233
• Mosto de uva	000 hl	156
concentrado		
• Importe ayuda	mill. pta	1.845

5. HORTOFRUTÍCOLA

5.1. ACTUACIONES DE INTERVENCIÓN. RETIRADAS DE PRODUCTOS

Durante la campaña de referencia, se han realizado retiradas en dieciséis productos con indemnización comunitaria de retirada (ICR) a través de 331 organizaciones de productores.

El total de retiradas con ICR ha sido de 376.342 t, con un importe de estas ICR de 5.597 millones de ptas. Ambas magnitudes son, respectivamente inferiores, en un 28 y en 30%, a los de la campaña precedente.

Del total de retiradas, a hortalizas corresponden 152.833 t (de las que el tomate supone el 95%), a frutas 140.613 t y a cítricos 82.896 t, respectivamente inferiores, en un 27, también en un 27, y en un 31%, a los de la campaña precedente.

Del volumen total retirado se destinó gratuitamente a entidades benéficas la cantidad de 16.009 t, con unos gastos en selección, acondicionamiento y transporte de 502 millones de ptas, además de los importes por ICR de dicha cantidad distribuida.

5.2. AYUDAS A LA TRANSFORMACIÓN DE FRUTAS Y HORTALIZAS

5.2.1. AL TOMATE

La materia prima para generar derecho a ayuda ha supuesto 975.759 t, un 2% inferior que en la campaña precedente.